



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 090 DE 2021

(NOVIEMBRE 22)

Por la cual se modifica la Resolución N° 085 de 2021, y se modifica una lista de elegible.

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante las Resoluciones Nos 4369 del 18 de mayo de 2021 y 9261 del 31 de agosto de 2021¹, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 5 de diciembre de 2021.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, mediante la Resolución No. 082 del 05 de noviembre de 2021, se convoca al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés.

Que, mediante la Resolución No. 085 del 16 de noviembre de 2021, se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer quince (15) empleos con carácter de supernumerarios del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de San Andrés.

Que, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud que se realizarán el 5 de diciembre de 2021, se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de quince (15) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 29 de noviembre al 09 de diciembre de 2021, y 1 a 11 de diciembre de 2021, según la necesidad del servicio, inclusive, en la Circunscripción Electoral de San Andrés.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO. *Modificar* el Artículo Primero de la Resolución No.085 del 16 de noviembre de 2021, en el sentido de modificar la lista de elegibles para proveer quince (15) empleos de Auxiliar Administrativo 512004, en la Circunscripción Electoral de San Andrés, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación:


SAN ANDRES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido
1	1123631997	MARIA ESNEDA	RENERIA	DIAZ
2	1006869681	DAVID JOSHUA	MC' CLEN	LEVER
3	1010046398	NAYELIS JOHANNA	CARDALES	JAMES
4	1006880574	JENNA YERAPSY	WILLIAMS	TELESFORD
5	40990665	NIDIA JANETH	RODRIGUEZ	PIÑEROS
6	1123633797	SACHELY SUINARI	WALTERS	DAWKINS
7	1016021403	JOSSETY YIZEL	VEGA	VARGAS
8	1123635825	MARA YULEIMA	DIAZ	RAMIREZ
9	1123629366	D' ANGELLA	SANTANA	WARD
10	1123634195	MAXIMILIANO	MANUEL	FORBES
11	1123638252	YADIS MARIA	KELLY	TORRES
12	1000077717	APRIL CAROLIN	HERNANDEZ	DUKE
13	1192758041	MARYLEY GIDDEL	BENT	MYLES

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución No. 085 del 16 de noviembre de 2021, se mantendrán sin modificación alguna.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés isla, el día veintidós (22) del mes de noviembre de 2021.



JEFFRIE CORPUS BROWN



FERNANDO SANCHEZ AMORTEGUI

Delegados del Registrador Nacional en San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Aprobó: J.C.B. / F.S.A.
Revisó: J.C.B. / F.S.A.
Elaboró: C.G.H.M.